CONFIGURACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE UN PRODUCTO NUEVO

Cuando se crean productos nuevos en la plataforma Megactivo y se tiene integración a contabilidad, estos productos nuevos, deben ser configurados para que puedan integrar a contabilidad en las cuentas respectivas de inventarios, compras o costo de mercancía vendida. Para realizar ese proceso de configuración, haga lo siguiente:

1. Ingresa dentro de la plataforma Megactivo, por la opción de "Administración y configuración" y dentro de este por la opción "Integración contable".



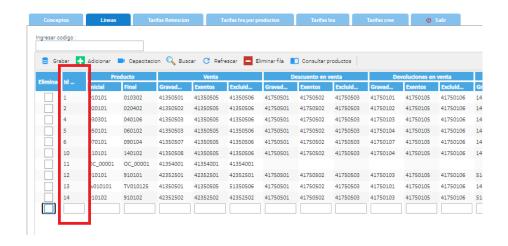
2. Dentro de integración contable, usted ya debe tener una integración básica, pues solo va a adicionar nuevos productos, para esto, ingresa por la pestaña "Líneas".



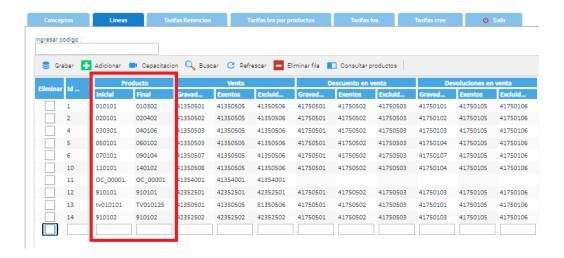
- 3. En las líneas, se va a adicionar la información del nuevo producto o nuevos productos que se han creado y no están aún configurados, para esto proceda de la siguiente manera:
- a) Presiona clic en el botón adicionar, para adicionar un nuevo registro dentro de las líneas.



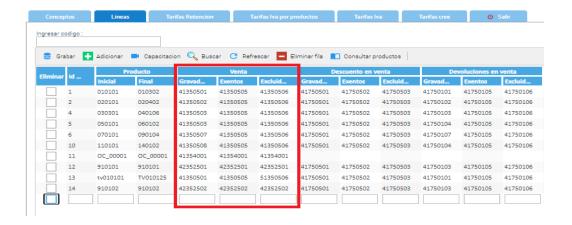
b) En la casilla Id del nuevo registro que ha insertado, deberá colocar el número siguiente del listado de la columna Id, por ejemplo si el último Id es 6, usted deberá colocar a este nuevo registro el 7.



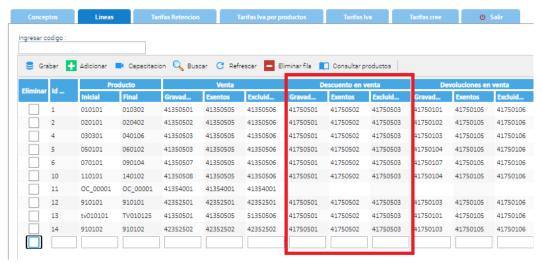
c)En las columnas producto inicial y producto final, se debe colocar el código del producto que se está configurando o si son varios y están consecutivos dentro de la tabla de productos, se puede colocar el rango completo. Por ejemplo si solo se está configurando el producto 010101, este código se debe colocar en el inicial e igualmente en el final, si se está configurando un rango de productos, por ejemplo desde el 010101 hasta el 010108 y todos están consecutivos, se puede colocar en el inicial el 010101 y en el final el 010108.



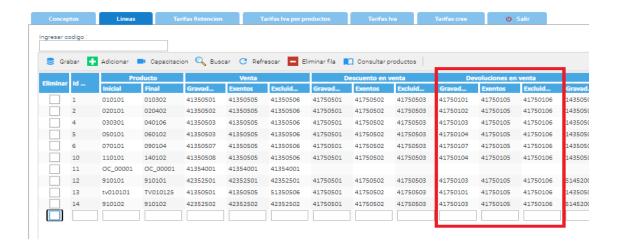
d) En las columnas que aparecen en "Venta", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información de la venta de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de venta de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.



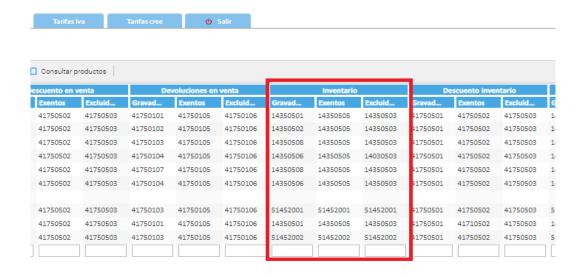
e) En las columnas de "Descuento en venta", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información de los descuentos en venta de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de descuento en venta de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.



f) En las columnas de "Devoluciones en venta", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información de las devoluciones en venta de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de devoluciones en venta de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.



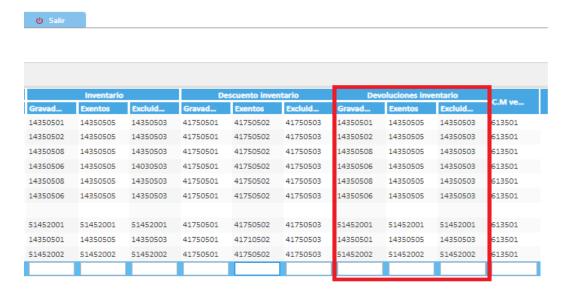
g) En las columnas de "Inventario", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información del inventario, cuando se realizan las compras de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de inventario para la compra de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.



h) En las columnas de "Descuento inventario", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información de los descuentos de inventario, cuando se realizan las compras de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de descuento inventario en la compra de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.

enta Excluid	Inventario			Descuento inventario			Devoluciones inventario			
	Gravad	Exentos	Excluid	Gravad	Exentos	Excluid	Gravad	Exentos	Excluid	C.M ve
41750106	14350501	14350505	14350503	41750501	41750502	41750503	14350501	14350505	14350503	613501
41750106	14350502	14350505	14350503	41750501	41750502	41750503	14350502	14350505	14350503	613501
41750106	14350508	14350505	14350503	41750501	41750502	41750503	14350508	14350505	14350503	613501
41750106	14350506	14350505	14030503	41750501	41750502	41750503	14350506	14350505	14350503	613501
41750106	14350508	14350505	14350503	41750501	41750502	41750503	14350508	14350505	14350503	613501
41750106	14350506	14350505	14350503	41750501	41750502	41750503	14350506	14350505	14350503	613501
41750106	51452001	51452001	51452001	41750501	41750502	41750503	51452001	51452001	51452001	613501
41750106	14350501	14350505	14350503	41750501	41710502	41750503	14350501	14350505	14350503	613501
41750106	51452002	51452002	51452002	41750501	41750502	41750503	51452002	51452002	51452002	613501

i) En las columnas de "Devoluciones Inventario", las cuales son gravados, exentos y excluidos, se deben colocar las cuentas contables a las cuales va a ir a contabilidad la información de las devoluciones de inventario, cuando se realizan las devoluciones en compras de ese producto o rango de productos, teniendo en cuenta que si el producto o rango son gravados, solo se debe configurar la cuenta de gravados, o si son exentos solo será necesario configurar la cuenta en exentos o si son excluidos, solo será necesario configurar la cuenta excluidos y si es un rango de productos y dentro de este hay de los tres o de dos, se deben configurar las respectivas cuentas de devoluciones de inventario cuando se realizan devoluciones a los proveedores de mercancía donde vaya esa información ya sea gravados, exentos o excluidos.



j) En la última columna que se llama Costo de Mercancía Vendida, se debe configurar la cuenta contable donde deberá ir la información del costo de la mercancía vendida a la contabilidad, cuando se realizan ventas del producto o rango de productos que se están configurando.



NOTA: En caso de que tenga algún documento pendiente por integración y en el cual estén los productos que ha ido creando y que acaba de configurar recuerde que simplemente debe cargar el documento y volver a grabarlo para que integre a contabilidad.

Cordialmente,

Departamento de Capacitación Megactivo.